

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 026

En Huépil a veinticuatro de septiembre de año dos mil nueve , siendo las 15.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Sra. Magaly Jara Hernández , José Pereira Vásquez , Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Se integra a la sesión la concejala Sra. María Angélica Castro Parra a las 15.05 hrs.

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren el Director de Control Sr. Gustavo Pérez Lara, la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Fabiola Soto Friz y el Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar Rubilar .

El **Sr. Alcalde** indica que debido a que debe retirarse a las 17.00 propone que se traten todas las materias referidas a exposición señores concejales , incluyendo los que se consideren para la siguiente sesión y que corresponde al punto número siete en esta primera reunión lo cual es aprobado por los señores concejales

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación Acta de 10.09.09 Ordinaria
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar dotación de salud para el año 2010
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación al Reglamento de Mejoramiento de la gestión municipal para ingresar al DAEM .
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar cambio de iniciativa del Programa de mejoramiento de la gestión de adquisición de camioneta por adquisición de minibús
- 7) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

**1.- Aprobación acta 10.09.09 Ordinaria .** Solicitada la aprobación por el **Sr. Alcalde** , la **Srta. Viviana** indica que se omitió la expresión de la Sra. Sussan Fuentealba en cuanto a que había cometido una equivocación respecto a una modificación presupuestaria por desconocimiento de parte de ella , por lo cual el Director de Control le indicó que se debía corregir, no habiendo otras observaciones se aprueba .

**2.- Lectura de correspondencia .** Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 620 de 15.09.09 al Ord. N° 635 de 22.09.09 y a la siguiente correspondencia recibida .

- Carta de Director Programa en medio libre Región del Biobio Misión Evangélica San Pablo de Chile
- Oficio N° 06995 de 09.09.09 de la Contraloría Regional del Biobio que remite instrucciones con motivo de las elecciones de Presidente , Senadores y Diputados .

**3.- Cuenta Sr. Alcalde . Sr. Alcalde** informa sobre las siguientes actividades realizadas en el periodo:

- 11.09 Sostuvo una reunión en el Ministerio de Hacienda
- 13.09 Acto cívico militar por celebración de las Fiestas Patrias
- 14.09 Asistió a una reunión en la Seceduc en Concepción
- 15.09 Entrega de Fondeve en Villa Rastrojos , en Los laureles de Tucapel , también de la junta de vecinos San Diego de Tucapel y de Huéquete
- 17 y 18.09 Asistió a las actividades de Fiestas Patrias en Huépil , Tucapel, Trupán y Polcura .
- 23.09 Sostuvo una entrevista con el Intendente Regional siendo uno de los temas la proyección del camino Huépil , Trupán Polcura. Sostuvo una reunión con el Prefecto de la PDI Sr. Eduardo Moscoso Díaz

**4.- Solicitud de acuerdo para aprobar dotación de salud para el año 2010 .** El **Alcalde** le cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud Sra. Fabiola Soto Friz quien explica que mediante el Memo N° 181 se informó la dotación de salud para el año 2010 y que además se hace mención en que por cumplimiento de la Ley se incorpora a la dotación de salud el personal administrativo , por lo tanto además se solicita la aprobación de las horas propuestas para personal de salud que se

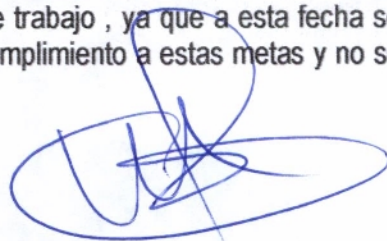
desempeñará en el sistema durante el año 2010 , en planta, contrata y a honorarios , explica que se menciona el personal a honorarios a petición del Servicio de Salud por cuanto este personal corresponde a programas que se están ejecutando mediante convenios e indica que todo esto se plantea según la ley 19.378 y sus modificaciones contenidas en la ley 20.158, 20257 y 20250 que regula el personal que compone la dotación de Salud Municipal

Categoría	Cargo	Jornada semanal	Total horas por categ.	Tipo nombram.
A	Médico	44		Planta
	Médico	44		Planta
	Médico	33		Contrata
	Odontólogo	44		Planta
	Odontólogo (JUNAEB)	44		Contrata
	Odontólogo ( altas integr.)	22		Honorarios
	Subtotal		231	
B	Matrona	44		Planta
	Enfermera	44		Contrata
	Asistente Social	44		Planta
	Kinesiólogo	44		Contrata
	Nutricionista	44		Planta
	Psicólogo	44		Planta
	Educadora de párvulos	44		Contrata
	Subtotal		308	
C	Técnicos nivel superior			
	De enfermería en Trupán y Hospital de Huépil	88		Honorarios
	Centro geriátrico	44		Planta
	Tec. Enfermería altas integrales	44		Planta
	Téc. Polcura , Tucapel , Trupán y Rucamanqui	220		Planta
	Administrativos	132		Contrata
Subtotal	88	616	Planta	
D	Auxiliares			
	Paramédicos			
	- altas integrales ad	22		Honorarios
- de posta Pol. Tuc	176		Planta	
Subtotal		198		
E	Administrativos de salud	88		Planta
	Subtotal		88	
F	Auxiliar de servicio	110		Contrata
	chofer	44		Planta
	Subtotal		154	
Total horas dotación			1595	

La Sra. Fabiola señala que respecto de las horas para auxiliar paramédico debe decir 176 horas y no 88 como indica el Memo , señala que respecto al año anterior se aumenta horas para el centro geriátrico y todo esto suma la cantidad de 1595 horas para atender cuatro postas de salud rural, siete clínicas dentales , dos estaciones médico rurales y el centro geriátrico, señala que al 30 de noviembre debe estar aprobado el Plan de Salud que es donde se identificarán las acciones que se desarrollarán con la dotación de salud que se está sometiendo a aprobación. La **Sra. Dina** consulta por la razón por la cual el cargo de enfermera no se contempla dentro de la dotación de planta , considerando que es un cargo que hubo dificultades para que se cubriera y además actualmente hay una profesional que hace bastante tiempo lo está desempeñando el cargo , pero a contrata , la Sra. Fabiola indica que cualquier cargo parte a contrata y después pasan las bases para aprobación del Concejo para hacer el llamado a concurso para que sea ocupado en calidad de titular , la **Sra. Dina** indica que estima que hay más interés por parte de los profesionales cuando el cargo es de planta porque le da estabilidad laboral, la Sra. Fabiola acota que siendo profesional única le da estabilidad laboral , el **Alcalde** indica que hay quien dice que los profesionales que ocupan cargos a contrata se esmeran más, sobre lo que él en particular no tiene la conclusión clara pero en realidad es una política de prueba del municipio en cuanto a que en primera instancia se nombren a contrata y según el desempeño se llama a concurso para integrarse a la planta ,

señala que en todo caso la sugerencia se tendrá en cuenta . El **Sr. Pereira** consulta cuando empezará a funcionar el centro geriátrico , la Sra. Fabiola indica que se presentará a la comunidad el treinta de Septiembre de 2009, el **Sr. Pereira** consulta como serán absorbidas las horas por profesionales o técnico para este centro, la Sra. Fabiola indica que por el presente año se hará con el personal actual , el **Sr. Pereira** consulta que tipo de pacientes serán atendidos en este centro , la Sra. Fabiola indica que se hará según la cartera de servicios que se entregan a través del sistema de salud municipal, el **Sr. Alcalde** indica que si hay más consultas y al no haberlas somete a aprobación la dotación de salud propuesta , la que es aprobada por unanimidad.

**5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificación al Reglamento de Mejoramiento de la gestión municipal para ingresar al DAEM .** El **Alcalde** le cede la palabra al Director de Control, Sr. Gustavo Pérez , quien indica que como paso previo a la exposición que hará el Director de Educación se referirá al Reglamento del Plan de mejoramiento de la gestión municipal , señala que este plan nace con la dictación de la ley 19.803 publicada en el 2002 y que establece un incentivo por cumplimiento de metas en la gestión , el cual se divide en dos conceptos uno que es del 6% por cumplimiento de metas institucionales y de un 4% por cumplimiento de metas por unidades de trabajo, explica que esta ley estuvo vigente un tiempo y posteriormente fueron promulgadas otras leyes que prolongaron la vigencia de la primera hasta que se dictó la Ley 20198 que estableció que dicha ley permanecería vigente hasta que entrara en vigencia el Art. 121 de la Constitución que regula las plantas y remuneraciones del personal municipal , explica que la ley original estableció que cada municipio debía dictar un reglamento interno de acuerdo a su propia realidad en el cual se señala la forma como se valida el cumplimiento de las metas sean institucionales o por áreas de trabajo , según esto en el Presupuesto que se presenta al Concejo para su aprobación en el mes de diciembre de cada año se incluyen las metas según lo que ha mencionado para el año siguiente , por ello es que la propuesta es que se incluya al Departamento de Educación como una unidad de gestión más y que están incluidas en el Reglamento en su artículo número , para ello las unidades de gestión deben proponer sus propias metas a las que darán cumplimiento en el año respectivo , lo cual debe hacer ante el comité de gestión , quienes revisan que estas se ajusten a las metas institucionales que se han propuesto , cumplido esto y terminado el año respectivo la ley encomienda al Director de Control que evalúe el cumplimiento de estas metas para presentarlas al Concejo quien es el órgano que da su aprobación definitiva para el pago que corresponda según el grado de cumplimiento, lo cual se hace en el mes de febrero del año siguiente, señala que el grado de cumplimiento está dado por la ley en los términos que allí se indica según sean las metas de desempeño colectivo o por áreas de trabajo. El **Sr. Pereira** consulta como se calcula la cancelación de este incremento, a lo que el Sr. Pérez indica que la ley señala los haberes que se deben considerar para el pago de esta asignación , el **Sr. Pereira** consulta por la cantidad que se paga , sobre lo que el Sr. Pérez le reitera que es la ley que establece los porcentajes según sea el caso por tipo de metas institucionales o colectivas o por áreas de trabajo, las que en la propuesta que hace cada unidad indica el porcentaje a cumplir y si no cumple el pago de la asignación también se ve afectado. La **Sra. Dina** consulta si este pago procederá desde el año 2010 , el Sr. Pérez indica que actualmente el personal de educación está ejecutando el programa de mejoramiento de la gestión , por lo que el pago corresponderá para el año 2010 y agrega que lo que se está pidiendo ahora por el personal dependiente del Departamento de Educación es incorporarse al reglamento vigente y de esta forma también presentar sus metas , por cuanto el **Alcalde** le cede la palabra al Director Comunal de Educación Sr. Mario Rubilar quien indica que el Departamento de Educación participa dentro de las metas institucionales que se propone en forma general para el municipio y considerando que las acciones han sido positivas y es por ello que el personal en su conjunto y de acuerdo a la ley solicitan la incorporación , señala que las metas que proponen están orientadas a mejorar la gestión interna lo cual redundará en la eficiencia y eficacia de los servicios que brindan a la comunidad , señala que las metas propuestas por Memo N° 790 están subdivididas por áreas de trabajo con medios de verificación y el porcentaje de cumplimiento. El **Alcalde** señala que para un mejor análisis de las propuestas que se hagan al concejo y en especial de la presente es que como procedimiento debe pasar primero por la Comisión de Educación antes de que se ponga como tema en la tabla, lo cual permite socializarla mejor , además los concejales pueden informarse más detalladamente sobre los temas y lógicamente después viene la aprobación por parte del concejo , no obstante esto si el concejo después de oídas las explicaciones lo aprobará o se deja pendiente para una sesión posterior, pero insiste en que desde ahora hacia delante estos temas sean planteados a las comisiones porque esa fue la razón de su creación. La **Srta. Viviana** indica que tiene la duda porque en el título se indica año 2009 y por ello esto debió aprobarse cuando se aprobaron todas las metas para las unidades de trabajo , ya que a esta fecha sería extemporáneo considerando que durante todo el año se debió dar cumplimiento a estas metas y no solo a una fracción del año , el **Sr. Friz** señala



que está completamente de acuerdo con lo que menciona la concejala Urra , porque ya pasó todo el año y a esta fecha no se podrían poner metas al personal una vez pasado todo este tiempo , por lo que si se dijera para el año 2010 se podría aprobar porque queda muy poco para que termine el año. La **Sra. María Angélica** consulta si estas metas estaban incluidas en el PADEM el año pasado a lo que el Sr. Rubilar le indica que no , el **Alcalde** indica que no obstante la incorporación de estos incentivos a la fecha actual los concejales saben que el presupuesto es flexible y puede adaptarse según sea la necesidad y lo que se está indicando aquí es absolutamente legal , la **Srta. Viviana** indica que lo que se propone es para reconocer metas para el presente año a cancelar el año 2010, la **Sra. Dina** acota que coincide con lo expuesto por la concejala Urra , de manera que primero se ejecuta y después se pide aprobación y cree que debió haberse pedido con anticipación y haber estado en el Padem del año en curso , agrega que también le llama la atención es que estuvo revisando las metas del Departamento de Educación para el año 2009 y acota que aunque no sabe como se trabaja, pero que ha escuchado que algunas unidades educativas no se encuentran en muy buenas condiciones y aquí se indica que el encargado de reparaciones y mantenciones de las escuelas rurales y salas cunas realizará, a lo menos, una inspección mensual a dichos establecimientos para revisar el estado en que se encuentren y realizará las gestiones para proceder a su reparación en caso que éstas sean necesarias y tiene un porcentaje de cumplimiento de 90 por ciento , señala que ella no ha visitado estas unidades y consulta si esto se hizo, el Sr. Rubilar indica que igual se está trabajando de esta forma y que aunque el documento que se presenta para aprobación tiene el propósito final de que se reconozca para proceder al pago de esta asignación adicional, se está trabajando en ello y agrega que también se están instalando rejas de protección para el proyecto de enlaces , es decir todo se está realizando, el **Alcalde** agrega que además el porcentaje que se indica es para cumplirlo durante todo el año no es que esté cumplida esa meta a esta fecha. El **Sr. Pereira** indica que percibe que este programa que se propone es como autoimposición de exigencias de parte del personal que se desempeña en el Departamento de Educación, para percibir una asignación adicional y cree que es absolutamente justo porque se iguala al que perciben los funcionarios de la Municipalidad , señala que por su parte como encargado de Escuela ha recibido beneficios de este programa de cumplimiento de metas y por ello felicita al personal que está trabajando en el cumplimiento de estas propuestas, por su parte el **alcalde** indica que si los mismos concejales se han dado cuenta que estas metas no se han cumplido pueden informarlo de esta forma, la **Sra. María Angélica** señala que concuerda con lo que aporta el concejal Pereira porque le parece justo que se pague también a estos funcionarios algunas asignaciones especiales por cumplimiento de metas tal como se hace con el personal municipal y cree que es un buen incentivo para seguir trabajando y estima que es pertinente. La **Sra. Magaly** señala que ha estado analizando en estos días las metas que se ha propuesto el personal del Departamento de Educación y ella en lo particular ha estado interiorizada del cumplimiento de estas propuestas porque ha visto que se han hecho visitas mensuales a las salas cunas y en otras actividades , por lo que sabe que han estado trabajando y estima que es lógico que ellos también puedan tener acceso a un incentivo por el cumplimiento de estas metas y los felicita por estar tan interesados en dar cumplimiento a las metas que se han propuesto para mejorar la gestión , la **Srta. Viviana** indica que ella desea que se aclare si se va a votar por la modificación del reglamento para incorporar al DAEM y si además se están aprobando las metas para el año 2010 , el Alcalde indica que se están haciendo las dos cosas a la vez , agrega que como en la propuesta tiene como título Metas Departamento de Educación año 2009 por unidad de trabajo y pide al Director de Educación que aclare el punto, el Sr. Rubilar indica que como lo ha dicho son las metas para este año para pagar el 2010 porque están trabajando en su cumplimiento , por lo que el **Alcalde** concluye es que de lo que se trata es que se aprueben estas metas para el año 2009 , las que una vez finalizado el año se evaluará acerca de su cumplimiento para su pago durante el año 2010 a lo que agrega el Sr. Rubilar que el costo considerado es de aproximadamente 5.000.000 por lo que se tiene considerado para el año 2010 , la **Srta. Viviana** indica que la ley indica que estas metas debieron haberse aprobado en el mes de diciembre del año anterior y acota que no tiene inconveniente en que se apruebe la incorporación del DAEM como unidad de trabajo pero insiste en que es la ley la que indica que las metas debieron haberse aprobado en diciembre del año anterior , la **Sra. María Angélica** indica que estima que está bien lo que menciona la concejala Urra , pero cree que como Concejo se tienen las atribuciones para incorporar otra unidad de trabajo y sus metas en una fecha posterior, señala que si además el Director de Educación ha explicado que se está trabajando en su cumplimiento y lo que a ella también le consta que así es , el **Alcalde** señala que concuerda con este planteamiento ya que en cierto modo el Concejo es autónomo en algunos aspectos y la **Sra. María Angélica** acota que ya se ha escuchado estas explicaciones por lo que no tiene inconveniente en que se apruebe en la forma como se ha solicitado. El **Sr. Pereira** señala que también la ley indica que esto se acuerda entre el alcalde y la Asociación de funcionarios por lo cual está indicada la responsabilidad a quien corresponde , el **Alcalde** indica que igualmente después en el mes correspondiente se analiza si se ha dado cumplimiento a las metas propuestas , por lo que de no ser así no

se producirá el pago del incentivo y agrega que como ya se encuentra agotado el tema solicita la aprobación respectiva, la **Sra. Magaly** indica que aprueba tanto la incorporación al reglamento como las metas, **Sr. Friz** señala que no le queda clara la situación expuesta y por ello no puede aprobar metas que se están evaluando hacia atrás ya que debieron haber sido incorporadas con anterioridad, **Sr. Pereira** aprueba debido a que en el mes respectivo se someterá a examen el cumplimiento que se haya dado a las metas propuestas, **Srta. Viviana** indica que no tiene inconveniente en que se incorpore el DAEM al reglamento de incentivos porque es parte del municipio, pero no el cumplimiento de metas hacia atrás por lo que no aprueba, la **Sra. Dina** señala que la situación es un tanto confusa y señala que ella no tiene problema para que el DAEM se incorpore al reglamento, pero el cumplimiento de las metas que son para el año 2009 y donde hay un monto que cancelar que es de \$ 5.000.000 no se puede aprobar algo sobre la marcha sin haberse presentado previamente en el mes de diciembre y ella trata de apegarse a la ley y por ello rechaza, **Sra. María Angélica** aprueba porque como se ha dicho en el mes correspondiente se presentarán al concejo para que manifiesten su aprobación o rechazo si se han cumplido o no las metas propuestas, el **Alcalde** señala que también aprueba con el téngase presente de que temas como este deban pasar por la Comisión del concejo que corresponda e indica que la próxima vez que se presente un tema de esta naturaleza no va aprobar no por un tema de fondo sino por un tema de procedimiento.

**6.- Solicitud de acuerdo para aprobar cambio de iniciativa del Programa de mejoramiento de la gestión de adquisición de camioneta por adquisición de minibús.** El **Alcalde** indica que respecto a la camioneta que se adquirió hace un tiempo atrás, pese a que había un correo electrónico de la Secreduc indicando que se podía hacer con fondos de la SEP, finalmente sacaron un pronunciamiento de que no se podía comprar un vehículo de este tipo sino que debía ser otro tipo de adquisición, señala que el Sr. Mario Bustamante de la Secreduc indicó que se buscara una salida a este tema y una de ellas es que se proceda a vender la camioneta y con los recursos que genere se proceda a comprar un minibús que sirva para el transporte escolar, señala que para que esto pueda formalizarse se requiere el acuerdo del Concejo. El **Sr. Pereira** consulta si entonces hay que proceder al remate de la camioneta 4x4 a lo que el **Alcalde** le indica que debiera hacerse de este modo por un valor mínimo. La **Sra. Dina** señala que entonces cuando se aprobó la adquisición de la camioneta se pecó de inocentes, porque en la misma ley de financiamiento de la SEP dice claramente que se aceptaba la adquisición de vehículos para el traslado de niños como un minibús y cree que eso todos los integrantes del concejo lo desconocían en ese momento y se atendió las razones que se dieron respecto a que era importante contar con un vehículo apropiado para llegar a las escuelas rurales, en especial en el tiempo de invierno, pero después surgió este problema de que no correspondía, señala que a ella le preocupa la pérdida monetaria que se va a producir por la venta de este vehículo y cuanto va a ser lo que se tendrá que aportar para alcanzar el monto necesario para adquirir el minibús. El **Alcalde** indica que la Municipalidad en ningún caso ha cometido alguna ilegalidad, respecto a la parte administrativa indica que se apeló a la Contraloría General de la República y esta entidad pidió un pronunciamiento al Ministerio de Educación el cual todavía no responde, pero como ahora estaban involucrados el tema del bono SAE y otros estaban reteniendo los recursos sin que se resolviera lo otro se llegó a esta solución que a él en lo particular le fue de su completo agrado, pero tampoco quería seguir postergando esto con el riesgo que se entrabara la entrega de la segunda remesa para el pago del bono SAE y por ello se pensó que esta era la solución, señala que si bien se va a producir una pérdida respecto al costo inicial del vehículo hay que considerar también que durante un tiempo fue usada en forma intensa lo cual compensa en cierta forma la pérdida monetaria que se produce, acota que no hay un problema legal ni administrativo y agrega que desea aclarar que si esto se siguiera alargando tal vez se habría ganado, porque al Director del DAEM a quien se le critica que podría haber pecado de ingenuo lo que menos tiene es de ingenuo porque se aseguró con una comunicación escrita que la iniciativa estaba debidamente autorizada, señala que a esa fecha se sabía que algunas comunas habían comprado camionetas, reitera que no siguió insistiendo en el tema con la Secreduc principalmente por el tema del bono SAE porque no quiso exponerse a que le congelaran los recursos, el Sr. Herrera indica que además hay que agregar que se hicieron todas las acciones para revertir lo resuelto por el Ministerio de Educación a quien se les presentó un recurso de reposición lo que finalmente permitió cambiar la iniciativa, el **Alcalde** señala que en cualquier caso el Ministerio está en una situación mucho más ventajosa que la que pueda tener la Municipalidad porque como dijo pueden retener los recursos del bono SAE, el **Sr. Pereira** señala que cuando aprobó el Plan de mejoramiento de la gestión educativa no pecó de ingenuo porque conocía la ley y afirma que se podía comprar un vehículo, porque el nombre del plan lo dice es para el mejoramiento de la gestión, lo que pasó es que otros municipios le dieron mal uso a estos vehículos y ello originó que se resolviera por parte del Gobierno o la Contraloría darle una especificación más concreta a favor de los alumnos, el **Alcalde** señala que reiterando lo que aportaba el Sr. Herrera inicialmente se indicó que había que devolver todos los recursos sin dar otra opción

pero después resolvieron permitir que los recursos recuperados por el eventual remate se destine a la adquisición de un minibús e insiste en que esta iniciativa fue aprobada por el Ministerio de Educación lo cual fue ratificado mediante el correo electrónico que mencionó antes , agrega que en todo caso el acuerdo debe darlo el Concejo respecto a si aprueba el cambio de iniciativa ya que como dice esta solución se buscó para no poner en riesgo el aporte de la segunda cuota para el pago del bono SAE y si es rechazada tendrá que informarse de esta forma a la Secreduc y esto podría llevar tal vez a una mejor negociación o posiblemente no , pero tiene que advertir que esto podría originar un retraso en la remesa del bono SAE , la **Sra. Magaly** indica que el Director del DAEM tenía a su haber un documento donde se le autorizaban las iniciativas presentadas , por lo que no puede cuestionar una decisión que se tomó con los antecedentes que tenía en ese momento. La **Sra. María Angélica** indica que hubo algunas iniciativas que fueron cuestionadas , pero respecto a la adquisición de la camioneta nadie lo hizo y por ello no puede desaprobado ahora una decisión que se tomó en ese momento, agrega que igualmente tenían copia del correo electrónico, señala que ahora cuando el alcalde está pidiendo que se autorice cambiar esta iniciativa para adquirir un minibús con lo que se resolvería este tema no tiene ninguna objeción. La **Srta. Viviana** indica que si la decisión es que se remate la camioneta y se propone la adquisición de un minibús lo que debe hacerse es proceder a votar, el **Alcalde** acoge este planteamiento y procede a solicitar la votación respectiva y se aprueba por unanimidad.

#### 7.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde .

- a) **Sra. Magaly** solicita que se hagan llegar las felicitaciones al personal que trabajó en la programación de las Fiestas Patrias sobre lo que la gente quedó muy feliz por el desarrollo de esta actividad .
- b) **Sr. Friz** informa que la Sra. Gladys García Sáez domiciliada en Emilia Viveros con Roberto Gómez expone si existe la posibilidad de ampliar la red de alumbrado , porque el poste más cercano está aproximadamente a 50 mts , señala que actualmente le proporciona luz una vecina, señala que no está solicitando que le regalen esta conexión sino que se pueda hacer las gestiones para que se pueda conectar en forma regular al sistema de alumbrado , agrega que además hay otra vecina que se encuentra en la misma situación y que solicita lo mismo y es la Sra. Teresa Canales.
- c) **Sr. Pereira** indica que se encuentra preocupado por el poco espacio que queda en el Cementerio de Huépil y acota que tiene información respecto a la oferta que hace un particular que colinda con el cementerio y que ofrece hacer una venta y para ello está gestionando la carta compromiso que le solicitó el Alcalde para formalizar su oferta , señala que el valor lo mantiene y que asciende a \$ 18.000.000 por cada hectárea . Solicita que el alcalde tenga presente el problema que se suscita en Av. Yungay por la falta de colector de aguas lluvia , acota que ahora no se nota , pero el problema es relevante ya que constantemente algunos vecinos se ven afectados, señala que hace un tiempo atrás le presentó al alcalde una solución la cual evaluó con un profesional constructor civil, quien le indicó que era factible esa propuesta que era construir un colector y conectarse por la calle Juan Carlos Ramírez , lo cual no implica un gasto muy importante sino que hay que construir una tapa y un resumidero , solicita que el Alcalde visite el sector donde podrá cerciorarse de que su propuesta es adecuada, el **Alcalde** le recuerda que ya hicieron esa visita y que también le indicó que era posible a lo que el **Sr. Pereira** indica que de todas maneras quisiera que lo tuviera presente y solicita que un funcionario municipal supervise la ejecución de los trabajos ejecutados por el contrato reparación global de caminos ya que no han realizado el trabajo en forma completa porque no han terminado bien estas obras , ya que han hecho roces y los restos han quedado allí mismo lo cual genera la obstrucción de las aguas lluvia y además cuando pasa la motoniveladora no lo puede hacer correctamente porque esos restos están allí. Indica que hay dos niños que están preseleccionados por el Club Colo Colo de Santiago y solicitan que se les aporte con los pasajes para concurrir a los exámenes que se les harán en esta ciudad, acota que bien pudiera ocurrir que el futuro de estos niños esté relacionado con el campo deportivo de competencia así como el de otros es el de los estudios superiores en todo ámbito o el trabajo , acota que las familias no disponen de muchos recursos y allí su interés en que pueda ayudárseles, agrega que tiene entendido que la Sra. Magaly también ha manifestado su interés para ayudar a estos niños
- d) **Srta. Viviana** solicita que se le informe si se realizó la demanda en contra de una persona que ante los concejales realizó algunas aseveraciones respecto a los funcionarios municipales, al respecto el **Alcalde** indica que no tiene certeza si esto fue hecho pero lo averiguará. También felicita a los funcionarios que trabajaron en el tema de las Fiestas Patrias todo lo que le pareció de una muy buena organización, indica que quiere hacer una sugerencia para el próximo año , porque ella en cierta forma quedó un poco molesta por no haber podido participar como es debido en los vinos de honor porque le parece que tres en la mañana es mucho, donde la gente de la

comunidad se preparan para recibir a sus autoridades y dado que deben retirarse muy pronto de cada actividad no se ve bien , por ello propone que se realicen tal vez dos en la mañana y el tercero en la tarde y lo otro es que no cree que haya sido un problema de la Escuela de Polcura que haya programado tantos números para el acto , sino que debió haberse informado que debía hacerse la alocución patriótica , el discurso del alcalde y un par de números y posteriormente el desfile , señala que no se vio bien que se tratara de dejar algunas presentaciones fuera porque ya los niños se habían preparado tal vez, con un esfuerzo económico por parte de los padres, por lo que estima que todo esto debió preverse con anticipación y solicita que se puedan hacer las gestiones para que no ocurra en otra ocasión . Señala que lo otro que solicita es que por parte del Departamento de Educación se le de un detalle de todas las licencias de docentes, no docentes y dependientes del Departamento de Educación con nombres y apellidos desde hace dos años atrás.

- e) **Sra. Dina** solicita que se haga un mejoramiento en la calle 21 de mayo que entiende que no es pública pero es de uso público entre Av. Linares y Av. Irrázaval en Huépil , que se encuentra intransitable y pudiera ocurrir un accidente porque aparte de que se encuentra muy mala con gran cantidad de socavones además no se encuentra iluminada. También solicita que se pase motoniveladora por las calles de Tucapel que también se encuentran desastrosas como la calle Talcahuano, Av. Rústico Molina y la mayoría de las calles de Tucapel, indica que en el pasaje Padre Hurtado de Huépil la gente ya no puede ingresar en vehículo y menos a pie por el muy mal estado en que se encuentra este pasaje , acota que otros concejales también han hecho mención a este problema y también el tramo de la calle O'Higgins que no se encuentra pavimentada y solicita que se informe cuando se tendrá alguna novedad respecto a este proyecto lo cual también ha sido frecuentemente solicitado por los vecinos. Solicita al alcalde a nombre de los vecinos de calle Teniente Merino de Huépil una reunión con el Alcalde , también con el Director de Secplan para ver la posibilidad de pavimentar esta calle. Señala que hay un tema que tiene muy preocupados a los docentes de la comuna que es el despido del que fue víctima una profesora lo cual es realmente este último tiempo protagonista de varias situaciones desagradables para un profesional como fue su traslado en el año 2006 a Polcura, teniendo a su padre gravemente enfermo y quien debía inyectarse todos los días, ella asumió esto y estaba desempeñándose en Polcura y ahora se encontraba con licencia médica la que terminaba el 17 de Septiembre y la enfermedad que tenía le provocaba problemas para conducir y sorpresivamente sin anestesia y previo aviso le fue entregada una carta de cese de funciones el mismo día 17 de Septiembre como diciendo felices Fiestas Patrias , señala que según se ha informado el cese de funciones ha procedido por salud incompatible para desempeñar el cargo , señala que según entiende esta causal le impide trabajar en otra parte y en su caso su enfermedad no era incompatible con el cargo porque ella asumiría en forma definitiva su trabajo , señala que también se ha informado de otra situación que afecta a otra profesora Sra. Ana Rosa Villalobos Moreno, acota que entiende que ella no acusó recibo de una carta de despido porque tuvo una crisis nerviosa , porque la persona no se comunicó con ella sino con una tercera persona , por lo tanto la carta de despido aún no llega a sus manos, pero ella está en conocimiento y está pasando por una situación muy crítica, señala que la verdad es que si se va a aplicar este criterio que a las personas que tiene licencia médica y aclara que se refiere a las licencias médicas reales no a las otras, se debería medir a todos con la misma regla , por lo que según su parecer o se despide a todos o no se despide a ninguno , porque es lamentable cuando se quiere mejorar la calidad de la educación en la comuna se esté despidiendo a profesores que son reconocidamente excelentes docentes , por ello no logra entender eso, señala que en el caso de la Srta. Adriana sabe que es un problema de tendencias políticas diferentes y que a ella le duele que se mezcle la política con el desempeño laboral , dice que a su modo de ver no debiera importar si no el buen desempeño laboral de las personas , acota que este tema la impactado mucho y que lo dice de corazón porque aunque provoque asperezas no puede dejar de decirlo, pero varios docentes de la comuna han sido trasladados por las mismas causas como el profesor Juan Pablo Letelier que era un excelente docente , la profesora Maruxa Fuentes , el profesor Miguel Valenzuela , por lo que hay varios casos donde profesores han sido removidos de sus cargos y por tanto solicita que se le informe cual es la causal exacta de despido de estas docentes y si el alcalde está facultado para esto como empleador directo , si esta medida es irreversible o no lo es y también quiere pedir con detalle una copia de las licencias médicas dentro del plazo de los dos últimos años de todos los funcionarios dependientes del Departamento de Educación e indica que se refiere a docentes, codocentes, administrativos del departamento de educación , con nombre apellido y respaldo , señala que se opone tajantemente a lo que está sucediendo en esta comuna y cree que es

importante ponerse en el lugar del otro , el **Alcalde** indica que desea que quede consignado que la Sra. Dina se opone tenazmente a estas medidas y solicita que quede expresado con esa exactitud

- f) **Sra. María Angélica** solicita la intervención del alcalde por la situación que afectó a un señor que tuvo un accidente en la calle lo cual le provocó la pérdida de un ojo, señala que no sabe de que forma se va a enfrentar ese tema porque aparentemente habría responsabilidad de la empresa. Acota que lo ha mencionado en otras sesiones respecto a una situación que ocurre en la Población San José donde todos los habitantes están de acuerdo en que el pavimento quedó muy lindo , pero hay un problema que el SERVIU se comprometió a subsanar y no lo ha hecho y que se refiere a la instalación de una rejilla en unos sifones y allí han caído personas y afortunadamente no ha pasado más allá , incluso como dijo antes cayó una niña lo cual pudo haber tenido consecuencias mayores, por eso solicita que se le reitere al SERVIU que solucione esa situación mediante la instalación de una rejilla
- g) **Sr. Alcalde** indica que se transmitirán las felicitaciones expresadas en particular por la Sra. Magaly y Srta. Viviana a los funcionarios directamente involucrados por las actividades realizadas con motivo de las Fiestas Patrias a estas felicitaciones se suma todo el concejo en su conjunto, respecto a la petición de la prolongación de red de alumbrado para la Sra. Gladys y Sra. Teresa Canales indica que se informará al Departamento Social para que se asesore con el Departamento de Obras para ver si es factible la instalación domiciliaria de la red de alumbrado, respecto al tema del Cementerio de Huépil indica que el Director de Secplan ha hecho algunas gestiones sobre este tema , el Sr. Dueñas indica que tiene la oferta de otro vecino , donde también el terreno es colindante por el lado sur y ofrece el metro cuadrado a \$ 3.500 y otra media hectárea por el mismo valor, de manera que le solicitará que envíe su oferta por escrito , el **Alcalde** agrega que respecto al colector que se podría construir para evacuar las aguas lluvia desde Av. Yungay indica que le parece muy factible que es conectar toda el agua que corre por esta vía por el oriente por calle Juan Carlos Ramírez para desaguar en el sifón que hay en calle Juan Antonio Ríos , el Sr. Dueñas indica que esta solución está prevista con el proyecto de la calle Emilia Viveros . El **Alcalde** dice que respecto al tema de nombrar un funcionario para inspeccionar los trabajos que realiza la global que podría hacerse por Decreto para que comunique a Vialidad con mayor precisión si se están cumpliendo con los trabajos que se realizan mediante estos contratos , respecto a los pasajes para los niños que postulan al Club Deportivo Colo Colo indica que está dispuesto para cooperar y agrega que también se ha suscrito un convenio con el Club deportivo Huachipato porque tal como se dice la vocación superior no solamente está ligada al ámbito humanista o técnico, sino que también puede estar orientada al ámbito deportivo . Respecto a la consulta sobre la acción legal indica que se contestará por escrito , de manera que si se ha hecho se informe sobre la fecha cuando se hizo y en que etapa se encuentra y si no se ha hecho indica debe hacerse. Agrega que comparte algunas de las expresiones respecto a la organización de los actos y desfiles con ocasión de Fiestas Patrias y cree que debieran cambiarse por ejemplo el Tedeum debiera realizarse el día del desfile en Huépil, que es donde hay una mayor cantidad de público y de organismos y organizaciones que participan , lo cual da más tiempo para compartir en las localidades, señala que para él también es desagradable tener que retirarse y dejar a todos con la actividad armada y entiende que para otros sea incómodo llegar atrasado y agrega que se les indicará a las escuelas con mayor claridad que la expresión de cada escuela en Fiestas Patrias sean las veladas , porque lo que se realiza ese día es un Desfile , también se ha analizado la posibilidad de que primero pasen los huasos y no dejarlos para el final , pero en concreto la idea es ir mejorando para que cada vez esta actividad tenga mayor lucimiento . Respecto al detalle de licencias médicas que se ha solicitado se hará llegar, agrega que desea clarificar que cada persona puede tener su opinión , pero por legítima que sea hay varios casos en que se ha faltado a la verdad o es simplemente desinformación y señala que Don Miguel Valenzuela fue destituido por errores graves en su función como directivo, Don Cristian era un profesor que estaba a contrata y se le terminó el periodo , Don Juan Pablo Letelier se trasladó de Mañihual a Tucapel bajo su consentimiento no existió presión alguna , si hubo de parte de la comunidad de Mañihual, él tuvo problemas con la comunidad de Mañihual y no quiso volver nunca a ese sector , respecto a la Srta. Maruxa cumplió su periodo como directora, señala que no es su deseo de que se esté mirando bajo el agua en un asunto que no responde a un asunto político sino que a una situación de importancia nacional, es así que actualmente FONASA tiene enormes pérdidas por la inmensa cantidad de licencias , lo cual ha llevado a que el Gobierno también ha dicho que hay que hacer un seguimiento a estas licencias , acota que se ha escuchado que en el tema de las licencias médicas cada caso es particular y que se encuentra tipificado en la ley el incumplimiento por parte del



médico y también del paciente , señala que acá se podría llevar al Ministerio Público algunos casos que tienen que ver con licencias traumatológicas , sin embargo las personas se ven por todos conduciendo sus vehículos , siendo uno de los principios que las personas con licencia traumatológica no pueden conducir , señala que esto no lo pidió únicamente para educación sino que también para la Municipalidad y también para salud , señala que en todo estatuto está claramente estipulado lo que es salud incompatible con el cargo y que él no es dueño de la verdad y los funcionarios tienen todo el derecho de presentar un recurso ante la Contraloría o recurso judicial si lo estiman necesario , señala que el único criterio que se adoptó aquí , que como dijo fue un criterio parejo también con respecto a los funcionarios que se rigen por el Código del Trabajo de lo que se está a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría que aclarar este aspecto y se procederá en la misma forma , señala que se han omitido los casos de los funcionarios que se encuentran en trámite de jubilación o algo similar y que no son más de dos o tres en la comuna , señala que cuando salió a la luz pública esto a comienzos de septiembre envió a los respectivos directores de Finanzas de la Municipalidad , de Salud y de DAEM indicando que debido a la problemática nacional ocurrida por las licencias excesivas por parte de algunos funcionarios públicos y que ha ido en desmedro de la comunidad como también de las instituciones previsionales solicite que se revisara en los listados de personal si existen funcionarios cuyas licencias médicas superen lo que les permite la ley para tener salud compatible con el cargo , lo cual ante la pregunta de la **Sra. Dina** cual es el periodo que abarca , el **alcalde** le indica que son 180 días en dos años y agrega que la respuesta por parte de la Directora de Salud fue que respecto a la consulta efectuada informa que no hay funcionarios de ese departamento que se encuentren en esa situación , el Director de Finanzas de la Municipalidad informa que no hay funcionarios que presenten licencias médicas con más de 180 días en el periodo de dos años y el informe de Educación indica dos personas a quien se les aplica la medida y que corresponde a la Sra. Ana Rosa Villalobos por 199 días con quien no existe ninguna consideración política sino que todo lo contrario y Srta. Adriana Sandoval por 253 días en el mismo periodo , indica que este tema deberá tratarlo públicamente porque este periodo de licencia es un plazo bastante largo, la **Sra. Dina** consulta si son las únicas dos personas a lo que el **alcalde** le indica que así es , pero que dependerá de lo que dictamine la Contraloría con respecto al personal regido por el Código del Trabajo, señala que cuando se vio este tema le llamó la atención que en el sistema educativo sólo en el año 2008 la cantidad de horas por licencia médica son 5445, dice que no cree que los funcionarios cualquier calidad jurídica que tengan desconozcan las disposiciones de las leyes que los rigen , señala que en Educación hay 18 funcionarios que están a veinte días de cumplir con los 180 días que la ley indica , en Salud hay dos y en la Municipalidad también hay funcionarios que se encuentran en esa situación . Respecto al tema del peatón que sufrió el accidente indica que se preocupará por ese tema y respecto a la rejilla en los sifones indica al Sr. Dueñas que lo reitere ante el SERVIU para que se solucione a la brevedad.

h) **Réplicas**

**Sr. Friz** solicita que se le de copia de la documentación que ha sido solicitada respecto al detalle de las licencias médicas y respecto a la información que ha presentado el alcalde en esta reunión respecto a la información que proporcionaron los diferentes departamentos respecto a las licencias presentadas por los respectivos funcionarios .

**Sr. Pereira** señala que no quiere dejar pasar por alto el comentario que hizo la concejala Dina Gutiérrez con respecto a la separación del cargo del Sr. Miguel Valenzuela y es que cuando este profesor fue encontrado de adulterar instrumento público ,tendría que haber pasado por reclusión pero la persona afectada se desistió de la demanda , lo cual le habría originado la suspensión de ejercer algún cargo público por cinco años , lo cual da cuenta que hubo una buena intención por parte de la demandante.

**Sra. Dina** indica que no quiere remover una situación que tiene muy clara y que ahora ya no vale la pena y consulta si hay otros funcionarios que pudieran estar en la lista de despido, a lo que el **Alcalde** le indica que no hay otros funcionarios . **Sra. Dina** indica que respecto a los desfiles de Fiestas Patrias y especifica que el de Huépil estuvo excelente , señala que después en el Acto y Desfile de Tucapel tiene que hacer una crítica y que se refiere a la organización y al protocolo porque se supone que las autoridades e invitados deben tener su puesto según el protocolo , es decir el alcalde y los concejales y las autoridades que corresponda según la representación que tengan , pero en su caso no tenía su lugar en primera fila lo cual solicitó que se corrigiera y así se hizo, por ello aunque queden lugares en primera fila debe priorizarse a las autoridades que deben estar en primera fila , acota que el Cura Párroco que es autoridad eclesiástica quedó atrás también lo cual si no hay más lugares puede ser así pero había lugares que estaban ocupados en primera fila no correspondiendo al protocolo, acota que la

gente le hizo observaciones sobre ello , agrega que en todo caso fue más lo positivo que lo negativo y estima que se lucieron todas las localidades, señala que en Trupán no tiene ninguna observación y en Polcura el problema que se dio fue el tiempo del acto , pero insiste en que cree que fue una falta de planificación en cuanto a que no se instruyó que debía ser una actividad con un tiempo determinado , porque estima que no debe ocurrir que se interrumpa porque está de por medio el trabajo de los profesores , alumnos y apoderados

**Sra. Magaly** indica que respecto a los niños que postulan al Colo Colo dice que ayer la llamaron para informarle que estaría solucionado el tema de los pasajes y que el Sr. Lisardo Garrido estaría pronto a enviar el convenio a suscribir con el municipio, acota que en cualquier caso si el problema de los pasajes persiste ella ofreció consultarlo con el alcalde para buscar una solución .

**El Alcalde** indica por último que respecto al tema de la cesación de funciones por licencias médica sin declaración de salud irrecuperable , aunque no quiere aplicar la ley , los alcaldes están obligados a hacerlo y no hacerlo puede hoy día ser peligroso considerando como está el tema , donde el Ministerio de Salud hizo la primera denuncia al Ministerio Público , señala que en todo caso hay casos justificados porque se encuentra en trámite la jubilación , es decir hay que tener criterio y asegura que lo va a tener

**Srta. Viviana** consulta que hay de cierto en que la Municipalidad venderá el Balneario a lo que el **alcalde** le indica que eso es una mentira .

**Sra. Dina** consulta cuando se hará la reunión con los vecinos de la calle Teniente Merino de Huépil, al respecto el **Sr. Alcalde** le indica que instruirá al asesor comunicacional para que programe la reunión solicitada y se comunique con la organización y procede a cerrar la sesión siendo las 16. 55 hrs.

- i) Solicitud de correspondencia  
Ord. N° 635 , todos

#### ACUERDOS SESION 24.09.09 -026 ORDINARIA

- 114 Se aprueba la dotación de salud para el año 2010 según Memo N°181 de 21.09.09 del Departamento de Salud por un total de 1.595 horas.
- 115 Se aprueba modificación al reglamento de mejoramiento de la gestión municipal al que se ingresa el departamento de Educación Municipal , además se aprueban las metas propuestas para dicho departamento y que corresponde a la presentación enviada por Memo N° 790 de 22.09.09
- 116 Se aprueba cambio de iniciativa correspondiente al año 2008 del Programa de mejoramiento de la gestión de adquisición de camioneta por adquisición de minibús.